



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Tallan
Provincia y Departamento de Piura.
Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0015- 2023- MDET /A

Sinchao Grande (El Tallán), 03 de Enero del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLÁN

VISTO;

Memorándum Múltiple N°001-2023-MDET/GM, referente a designación de **Técnico de área Imagen Institucional**, de la Municipalidad Distrital de El Tallan

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que es necesario ejecutar acciones de personal con la finalidad de darle continuidad a las actividades administrativas y de servicios que se brindan a la población distrital;

Que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 27 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, “La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde”, por lo que es necesario dictar el acto administrativo correspondiente;

Que mediante Memorándum MULT.N°001-2023/MDET/AGM referente designación, al señor **JUNIOR MECHATO NIZAMA**, en el cargo de **Técnico de Área de Imagen Institucional** se encuentra previsto en el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la MDET, bajo el código 30506AP2 y el número 0011 del Cuadro de Asignación de Personal, encontrándose debidamente presupuestado;

Que, el inciso 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es atribución del Alcalde “Designar y cesar y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza”;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 6 y 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Tallan
Provincia y Departamento de Piura.
Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, A partir de la fecha, al señor, JUNIOR MECHATO NIZAMA en el cargo de Técnico Área de Imagen Institucional la Municipalidad Distrital de El Tallán, quien deberá cumplir sus funciones de conformidad a los documentos de gestión Municipal y demás normas.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, La resolución de Alcaldía N°068-2019-MDET-A. De fecha 11 de Marzo del 2019.

ARTICULO TERCERO : HACER de conocimiento lo dispuesto en la presente Resolución al profesional designado, a Gerencia Municipal ,Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos y demás áreas Administrativas para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
EL TALLAN


Javier More Vilchez
ALCALDE